



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 102275

Mediante providencia calendada el (10) de mayo de dos mil veintitres (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO, dentro de la impugnación interpuesta por **JUAN PABLO VELÁSQUEZ RAMÍREZ** interpuso contra el fallo que la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN** profirió el **29 de marzo de 2023, dentro de la acción de tutela que el recurrente promovió contra la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO y su DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES.** Con el Radicado Único: **050012205000202300051-01**, se **RESOLVIÓ:**

“PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD de todo lo actuado en la presente acción de tutela, a partir del auto admisorio de 15 de marzo de 2023, inclusive, conforme las razones antes expuestas. Quedan a salvo las pruebas obrantes en el expediente.

SEGUNDO: REMITIR las diligencias de manera inmediata a la Secretaría de la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín a efectos de que proceda a repartir el asunto entre los magistrados integrantes de la misma.

TERCERO: Comunicar esta decisión a los interesados y a los intervenientes, en la forma prevista en los artículos 16 del Decreto 2591 de 1991 y 5.º del Decreto 306 de 1992.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

República de Colombia

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 07 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 07 de junio de 2023 a las 5:00p.m.



MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor